

## Consejería de Hacienda

### **5345 Orden de 18 de abril de 2005, de la Consejería de Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características. Estableciendo, asimismo, el carácter público de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del B.O.R.M. n.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Relación de puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

En cuanto a la tramitación de la presente Orden, se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 46/1990, de 28 de junio:

El proyecto de Orden de modificación de la relación de puestos de trabajo ha sido negociado con las Organizaciones Sindicales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo, ha sido informada por el Consejo Regional de la Función Pública, en el ejercicio de la función que le confiere el artículo 13 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia

#### **Dispongo:**

**Primero.**- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos I (Modificaciones), II (Supresiones) y III (Creaciones) de esta Orden.

**Segundo.**-La presente Orden tendrá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez.**

**ANEXO I****MODIFICACIONES****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA****Dirección General de Enseñanzas Escolares.**

El puesto de trabajo Vigilante.Caravaca, código VB00027, en denominación debe decir: "*Subalterno.Caravaca*" y asignarle el código "SU00209".

**ANEXO II****SUPRESIONES****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA****O. A. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
GB00001	Guarda Albergue El Valle
GB00003	Guarda Albergue Calarreona.Águilas
VB00003	Vigilante El Valle

**CONSEJERÍA DE HACIENDA****Dirección General de Patrimonio**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
SU00142	Subalterno Vigilante
SU00143	Subalterno Vigilante
SU00145	Subalterno Vigilante
SU00146	Subalterno Vigilante
SU00158	Subalterno Vigilante

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA****Dirección General de Enseñanzas Escolares**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
VB00028	Vigilante.Caravaca
VB00030	Vigilante.Lorca
VB00029	Vigilante.Lorca

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA****O. A. INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
AGRARIO Y ALIMENTARIO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
VB00021	Vigilante

**CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL****Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
VB00016	Vigilante

**O. A. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE  
MURCIA**

**CÓDIGO DENOMINACIÓN**

VB00002	Vigilante Subalterno.Cartagena
VB00032	Vigilante Centros Sociales Servicios Generales. Espinardo
VB00033	Vigilante Centros Sociales Servicios Generales. Espinardo
VB00031	Vigilante Centros Sociales Servicios Generales. Espinardo
VB00035	Vigilante Centros Sociales Servicios Generales. Espinardo
VB00034	Vigilante Centros Sociales Servicios Generales. Espinardo
VB00042	Vigilante Centros Sociales Servicios Generales. Espinardo
VB00041	Vigilante Centros Sociales.Alhama
VB00020	Vigilante Centros Sociales.Alhama
VB00038	Vigilante Centros Sociales
C300008	Coordinador Vigilantes
VB00036	Vigilante Centros Sociales Servicios Generales. Espinardo
VB00037	Vigilante Centros Sociales
VB00040	Vigilante Centros Sociales
VB00039	Vigilante Centros Sociales
VB00009	Vigilante Centros Sociales.El Palmar
VB00004	Vigilante Centros Sociales.El Palmar
VB00008	Vigilante Centros Sociales.Canteras
VB00005	Vigilante Centros Sociales.Canteras
VB00006	Vigilante Centros Sociales.Cieza
VB00007	Vigilante Centros Sociales.Cieza
VB00010	Vigilante Centros Sociales
VB00011	Vigilante Centros Sociales
VB00018	Vigilante Centros Sociales
GU00006	Guarda Jurado Servicios Generales.Espinardo

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES  
Dirección General de Carreteras**

**CÓDIGO DENOMINACIÓN**

SU00011	Subalterno Vigilante
---------	----------------------

### ANEXO III CREACIONES

CENTRO DE DESTINO: 30180 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

---

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA  
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SU00201	SUBALTERNO	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		P.I.

CENTRO DE DESTINO: 08969 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

---

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SU00206	SUBALTERNO ALHAMA	12	F	1.120,92	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		P.I./A.D.

CENTRO DE DESTINO: 16971 HOGAR PERSONAS MAYORES CARTAGENA II

---

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SU00208	SUBALTERNO CARTAGENA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		P.I.

CENTRO DE DESTINO: 30950 SERVICIOS GENERALES ISSOM

---

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLITICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
V500054	VIGILANTE DE SEGURIDAD. CANTERAS	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		
V500055	VIGILANTE DE SEGURIDAD. CANTERAS	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		
V500056	VIGILANTE DE SEGURIDAD. CIEZA	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		
V500057	VIGILANTE DE SEGURIDAD. CIEZA	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		
V500058	VIGILANTE DE SEGURIDAD. ALHAMA	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		
V500059	VIGILANTE DE SEGURIDAD. ALHAMA	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		

V500060	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500061	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500062	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500063	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500064	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500065	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500066	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500067	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500068	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500069	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500070	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500071	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500072	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500073	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500074	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500075	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL
V500076	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30	ESPECIAL

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DE DESTINO: 30960 SERVICIOS GENERALES COMPLEJO ESPINARDO

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SU00205	SUBALTERNO ESPINARDO	12	F	1.217,88	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		P.I./A.D.

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DE DESTINO: 30958 CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SU00207	SUBALTERNO EL PALMAR	12	F	1.120,92	N	C	E	EFX03 EGX00		ORDINARIA		P.I./A.D.

CONSEJERÍA: HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO

CENTRO DE DESTINO: 30240 D.G. DE PATRIMONIO

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
V500080	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		
V500081	VIGILANTE DE SEGURIDAD	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 24414 C.E.E. PILAR SOUBRIEL.LORCA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
V500078	VIGILANTE DE SEGURIDAD .LORCA	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		
V500079	VIGILANTE DE SEGURIDAD. LORCA	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		
SU00203	SUBALTERNO LORCA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03		ORDINARIA		P.I.
SU00204	SUBALTERNO LORCA	12	F	912,12	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		P.I

CENTRO DE DESTINO: 15405 C.E.E. ASCRUZ.CARAVACA

CONSEJERÍA: EDUCACION Y CULTURA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
V500077	VIGILANTE DE SEGURIDAD .CARAVACA	14	F	3.140,52	N	C	D	DFX30		ESPECIAL		
SU00202	SUBALTERNO CARAVACA	12	F	912,12	N	C	E	EFX03		ORDINARIA		P.I

Consejería de Educación y Cultura  
Universidad de Murcia

**5337 Resolución (R-133/2005) de 14 de abril de 2005, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra funcionario de carrera al aspirante aprobado en las pruebas selectivas para acceso a la Escala Superior Facultativa: Especialidad Biología Molecular.**

Vista la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Biología Molecular de la Universidad de Murcia, mediante el sistema general de acceso libre convocadas por Resolución rectoral de 29 de julio de 2004 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 28 de agosto).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la base 10 de la Resolución de este Rectorado de 29 de julio de 2004, ha tenido a bien:

**Primero:** Nombrar funcionario de carrera en la Escala Superior Facultativa: Especialidad Biología Molecular de la Universidad de Murcia, al aspirante que figura en la propuesta del Tribunal a que se refiere la base octava de la convocatoria, y ha cumplido los requisitos exigidos en el artículo 23 del antes citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

**Segundo:** El interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

**Tercero:** De conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Murcia, 14 de abril de 2005.—El Rector, **José Ballesta Germán**

**Anexo**

D.N.I.: 27485541.

Apellidos y nombre: Flores Flores, César.

Puesto: 1118

Denominación Sec./serv. Dpt.: Servicio de Cultivo de Tejidos Celulares

Consejería de Educación y Cultura  
Universidad de Murcia

**5336 Resolución (R-132/2005) de 14 de abril de 2005, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra funcionaria de carrera a la aspirante aprobada en las pruebas selectivas para acceso a la Escala Superior Facultativa: Especialidad Instrumentación Científica.**

Vista la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Instrumentación Científica de la Universidad de Murcia, mediante el sistema general de acceso libre convocadas por Resolución rectoral de 27 de julio de 2004 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 27 de agosto).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la base 10 de la Resolución de este Rectorado de 27 de julio de 2004, ha tenido a bien:

**Primero:** Nombrar funcionaria de carrera en la Escala Superior Facultativa: Especialidad Instrumentación Científica de la Universidad de Murcia, a la aspirante que figura en la propuesta del Tribunal a que se refiere la base octava de la convocatoria, y ha cumplido los requisitos exigidos en el artículo 23 del antes citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

**Segundo:** La interesada deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

**Tercero:** De conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Murcia, 14 de abril de 2005.—El Rector, **José Ballesta Germán**

**Anexo**

D.N.I.: 27481186

Apellidos y nombre: Bautista Cerezo, Delia

Puesto: 1043

Denominación Sec./serv. Dpt.: Servicio de Instrumentación Científica